

## Sección del Tribunal Constitucional

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**1679** *Corrección de errores en la STC 143/2017, de 14 de diciembre de 2017.*

Advertido error en la Sentencia núm. 143/2017, de 14 de diciembre de 2017, del Tribunal Constitucional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 15, de 17 de enero de 2018, por providencia de 24 de enero de 2018, se procede a su subsanación, en los siguientes términos:

En el fallo, en el apartado 2.b), segundo párrafo, línea primera

Donde dice: «Declaración que se ha de extender al art. 4.4;...»,

Debe decir: «Declaración que se ha de extender al art. 4.4; al art. 9.1;...».